

EL VOLUNTARIADO EN LA CRUZ ROJA

Este texto, redactado por la señorita Marion Tavel, del Departamento de Doctrina y Derecho en el CICR, fue leído en la Conferencia por el señor Marcel-A. Naville, miembro del CICR.

Origen del voluntariado

« Tutti fratelli » (¡ todos hermanos !) proferían con emoción las mujeres de Castiglione cuando asistían con Henry Dunant a los heridos en la batalla de Solferino. Con ese grito del alma, testimonio de solidaridad humana ante el desamparo, y de asistencia voluntaria al hombre que sufre, nació un movimiento, llamado la Cruz Roja, que ha alcanzado un desarrollo considerable al hilo de los años.

Por más admirable que fuera la entrega de los voluntarios de Lombardía que prestaron asistencia a los soldados heridos, no podía equipararse a la magnitud de las necesidades. Como dijo Henry Dunant: « ¿ Qué podían hacer, frente a una obra de tanta envergadura y urgencia un simple puñado de personas aisladas, por muy buena voluntad que las animara ? (...) Pero, enfermeros voluntarios, muy escogidos y capaces, enviados por sociedades, con la sanción y la aprobación de las autoridades, habrían remontado sin trabajo todas las dificultades, y lo hubieran hecho incomparablemente mucho mejor »¹.

El voluntariado en los textos

La convicción de Henry Dunant de que era necesario fundar sociedades voluntarias de socorro, que tuvieran por finalidad prestar asistencia o facilitarla a los heridos en tiempo de guerra, se plasmó, el año 1863, en

¹ Henry Dunant, *Recuerdo de Solferino*, Editorial Mateu, Barcelona, 1965, págs. 94 y 95.

las resoluciones de la Conferencia Internacional de Ginebra ¹. La formación de los enfermeros voluntarios en tiempo de paz y su designación en tiempo de guerra eran tareas que incumbían a Comités nacionales, precursores de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos.

Tras ese documento, numerosos han sido los textos en que se menciona el principio del voluntariado que es una de las características de nuestro movimiento.

Algunos proceden de órganos de la *Cruz Roja*, particularmente de la Conferencia Internacional, la más alta autoridad deliberante del Movimiento. Así, una de las condiciones que debe reunir una Sociedad postulante para ser miembro de la Cruz Roja Internacional, condición aprobada el año 1948 en Estocolmo por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, es que sea reconocida por el respectivo Gobierno legal como Sociedad de socorro voluntaria, auxiliar de los poderes públicos. Además, entre los principios fundamentales proclamados por la Conferencia Internacional, el año 1965, en Viena, figura el concepto de voluntariado redactado así: *La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada*. Otras resoluciones aprobadas sea por la Conferencia Internacional ², sea por la Conferencia Interamericana de la Cruz Roja ³, sea por el Consejo de Gobernadores ⁴, refuerzan esta noción, destacando su importancia o su relación con ciertos principios esenciales del movimiento.

En otros textos jurídicos, emanados de los *Estados*, se expresa el reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, del carácter voluntario de las actividades de las Sociedades de socorro. Se trata de los Convenios de Ginebra de 1906, de 1929 y de 1949, en los que se incluye una disposición en la que se equipara al personal de las sociedades de socorro voluntario con el personal sanitario del ejército ⁵. Es, asimismo, interesante destacar que, en el artículo 25 del Pacto de las Naciones, los miembros de la SDN se comprometen a

¹ *Compte rendu de la Conférence internationale réunie à Genève les 26, 27, 28 et 29 octobre 1863, pour étudier les moyens de pourvoir à l'insuffisance du service sanitaire dans les armées en campagne*, Genève, Imprimerie de Jules-Guillaume Fick, 1863, págs. 147-149.

² Conf. Internacionales: Res. 17, 18/XV, Tokyo, 1934; 25/XVI, Londres, 1938; 1/XXIII, Bucarest, 1977.

³ Conf. Interamericana: Res. 6/VI, México, 1951; Recom. 1/VIII, Bogotá, 1966.

⁴ Consejo de Gobernadores: Res. 12, 13/XIX reunión, 1946; 7 y 21/XX reunión, 1948.

⁵ Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña: art. 10/Conv. 6 de julio de 1906; art. 10/Conv. 27 de julio de 1929; art. 26/Conv. 12 de agosto de 1949.

favorecer la fundación « de organizaciones voluntarias nacionales de la Cruz Roja ».

En una resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946 se añade que debe respetarse en todo tiempo y en todas circunstancias el carácter voluntario e independiente de las Sociedades nacionales ¹.

Significado del voluntariado

Resulta de esos documentos, que merecerían un análisis minucioso, que el voluntariado es reconocido como un principio esencial de la Cruz Roja. ¿Qué abarca exactamente esa noción? El voluntario es la persona que, por propia voluntad, se ofrece para hacer una tarea determinada y presta servicios sin que esté obligada por una presión exterior, en el ejercicio de su libre albedrío. Como dice el proverbio latino: « Voluntas non potest cogi », « la voluntad no puede imponerse ».

Para una Sociedad nacional, el voluntariado, como acaba de definirse, se ejerce a dos niveles. Son voluntarios, a nivel individual, todos los miembros de una Sociedad de la Cruz Roja dedicados a promocionar su ideal humanitario. Pero también puede calificarse de voluntaria a la Sociedad como tal, considerada como una entidad. A la misma incumbe determinar las actividades en que actuará el espíritu de servicio que le comunican sus miembros. Por supuesto, está obligada por las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, por sus Estatutos y por ser auxiliar de los poderes públicos, pero le incumbe determinar las tareas que puede realizar, a su parecer, dentro del ámbito general especificado por el Movimiento y por las autoridades. Al decidir esas opciones, bajo la mirada atenta de sus copartícipes sociales (Gobierno, organizaciones benévolas, público) orienta a la Sociedad nacional la preocupación por dar prioridad a las necesidades más urgentes. En otros términos, el espíritu de servicio anima no sólo a los miembros de la Sociedad nacional sino también a la Sociedad nacional misma, pues lejos de ser un intru-

¹ Res. 49ª sesión plenaria, 19 de noviembre de 1946.

Véase también la declaración del señor Thant, secretario general de las Naciones Unidas, en el Consejo de Delegados celebrado, del 2 al 10 de septiembre de 1963, en Ginebra: « ... El carácter esencialmente humanitario de esa Institución permite que se superen dificultades que, para las Organizaciones Intergubernamentales, serían insuperables. Por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su primer período de sesiones, el año 1946, recomendó a los miembros de las Naciones Unidas que fomenten y favorezcan la fundación y la cooperación de las Sociedades voluntarias nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debidamente autorizadas y que hagan que se respeten, en todo tiempo, la independencia y la acción voluntaria de esas Sociedades. La resolución de la Asamblea expresa el deseo de las Naciones Unidas de mantener relaciones lo más estrechas posible con la Cruz Roja. »

mento a disposición del Gobierno, tiene la libertad, aunque limitada, de decidir qué encargos ha de asumir.

Voluntariado y benevolado

¿Significa el voluntariado, benevolado? En otros términos, ¿es contrario a los principios fundamentales remunerar al personal que trabaja para la Cruz Roja? Esta pregunta fue objeto de un estudio el año 1950 en la Cruz Roja. Hasta la Primera Guerra Mundial, algunas personas privilegiadas podían dedicar tiempo a actividades asistenciales sin ser remuneradas ni indemnizadas, pero, posteriormente, las condiciones económicas variaron tanto que eran pocas las personas que en 1950 podían permitirse no tener un sueldo para subvenir a sus necesidades. Además, las actividades de las Sociedades nacionales se habían ampliado, requiriendo más y más personal calificado con formación profesional. Al concluir una encuesta emprendida por el CICR y la Liga en las Sociedades nacionales, se evidenció que todas las Sociedades nacionales consultadas empleaban a personal remunerado, y que no lo consideraban como contrario al principio de la Cruz Roja. Al referirse, en 1863, a los enfermeros voluntarios, ¿acaso no dijo Henry Dunant que «serán reclutados provisionalmente y recibirán honorarios mientras dure su actividad»?¹ El CICR concluye, en un artículo publicado en la *Revue internationale de la Croix-Rouge*, el año 1950², que la cuestión de la remuneración del personal depende, en gran medida, de las condiciones económicas y de la estructura social de cada país, y que corresponde a cada Sociedad nacional organizar el reclutamiento de su personal.

El porcentaje de trabajadores no remunerados y de profesionales voluntarios remunerados puede variar según las Sociedades nacionales, pero todos tienen una misma voluntad de aliviar el sufrimiento y de defender el respeto y la dignidad a la persona humana. Los voluntarios que ejercen una actividad remunerada en la Cruz Roja se obligan, desde un punto de vista ético profesional, por propia voluntad, a cumplir deberes más imperiosos que los empleados de una empresa con fines lucrativos, porque el interés de las víctimas prevalece sobre el propio. Los que no son remunerados, por su parte, prestan servicios concretos

¹ Actas de la sesión del 17 de marzo de 1863 de la Comisión Especial de la Sociedad de Utilidad Pública para los Socorros a los Militares Heridos de los Ejércitos, en la *Revue internationale de la Croix-Rouge*, núm. 360, diciembre de 1948, pág. 870.

² Lucie Odier, *Le principe du volontariat dans les œuvres de la Croix-Rouge en temps de guerre*, dans *Revue internationale de la Croix-Rouge*, núm. 379, julio de 1950, págs. 506-510.

alcanzando la Sociedad nacional un volumen de actividades muy superior al que tendría sin su apoyo ¹. Éstos dan su sangre, éstos dedican algunas horas para visitar a los enfermos, y aquéllos hacen, gratuitamente, un proyecto de cartel de Cruz Roja. Por otra parte, lo que quizás es aun más importante, los trabajadores no remunerados manifiestan un idealismo y un entusiasmo comunicativos. Son la quintaesencia del espíritu de « Cruz Roja ».

Ese altruísmo que anima a unos y a otros no sólo se manifiesta en las Sociedades nacionales. La Liga y el CICR comparten ese apego por el principio del voluntariado que une a todos los miembros de la Cruz Roja. El CICR, por su parte, reconoce tanto más el valor del voluntariado cuanto que sólo ha podido realizar ciertas tareas mediante el apoyo masivo de voluntarios. Así, gracias a la colaboración de un número impresionante de voluntarios, la Agencia Central de Informaciones pudo prestar servicios durante los dos conflictos mundiales. Es verdad que, por razón de la índole de los conflictos y de las responsabilidades que asume, el CICR se ve inducido a recurrir más y más a colaboradores profesionales remunerados y especializados; pero la puerta sigue abierta, en la medida de lo posible, al voluntariado no remunerado, y le son gratos los contactos entre su personal y el de las Sociedades nacionales.

Voluntariado y desinterés

Aunque no todos los trabajadores voluntarios que integran la Cruz Roja son benévolo, ofrece sus servicios gratuitamente. ¿Cómo podría prestar asistencia a todas las víctimas de conflictos o de catástrofes naturales, sin discriminación, si exigiera el pago de una contribución financiera que algunos no podrían hacer efectiva? « *La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada* » proclamó la Conferencia Internacional de la Cruz Roja el año 1965 en Viena. El desinterés se evidencia, pues, como corolario del voluntariado. Una de las primeras versiones de ese principio, redactada por una comisión preparatoria de estudios, el año 1959, era incluso más explícita: « La Cruz Roja, institución voluntaria, animada por el espíritu de servicio, sólo busca el interés humanitario de las personas. No recaba ganancia alguna de sus actividades ».

Esta misma idea se ilustra en el artículo 44 del Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en

¹ Véase, como ejemplo, el informe de la Cruz Roja Británica para 1974: *The British Red Cross Society in 1974*, pág. 20, en el que figura un croquis de un iceberg cuya base, sumergida, corresponde a los servicios de 131 000 colaboradores benévolo.

campaña del 12 de agosto de 1949, en cuyo párrafo 4 se especifica que los signos de la cruz roja, de la media luna roja y del león y sol rojos pueden utilizarse en tiempo de paz, a título excepcional y en determinadas condiciones, para señalar la situación de los puestos de socorro exclusivamente reservados a la asistencia *gratuita* a heridos y enfermos. Los emblemas de la Cruz Roja deben ser, en todo tiempo, el símbolo de una obra desinteresada que no persigue el propio beneficio. Así, se afirma la autoridad moral de la institución, garante de la confianza de los Gobiernos y de los pueblos que voluntariamente, gracias a su generosidad, permiten la financiación de sus actividades.

Voluntariado, independencia y neutralidad

El apoyo que merece la Cruz Roja no menoscaba en absoluto su independencia con respecto a los poderes públicos ni su neutralidad, garantizadas por sus miembros voluntarios. Las Sociedades nacionales reciben y organizan a todas las personas de buena voluntad, sin distinción de sexo, confesión, condición social, adhesión política o religiosa. Los voluntarios de la Cruz Roja no son un grupo de presión determinado. La variedad de procedencias culturales, políticas e ideológicas garantiza la independencia de la obra a la que han decidido servir.

En múltiples oportunidades se ha mencionado el estrecho vínculo que hay entre los conceptos de voluntariado, de independencia y de neutralidad. Así, el año 1948, el Consejo de Gobernadores de la Liga, reiterando una idea que ya había expresado en 1946, recordó que « una Sociedad de Cruz Roja debe mantener su carácter de organización independiente y voluntaria reconocido por el respectivo Gobierno, por las autoridades locales y por las otras organizaciones voluntarias que trabajan en actividades similares; el estatuto privilegiado de que se beneficia la Cruz Roja podría verse comprometido si la Sociedad nacional no mantiene su independencia y no protege la integridad de sus objetivos de conformidad con los principios de la Cruz Roja »¹. Si el personal de la Cruz Roja no decidiera por propia voluntad servir el ideal humanitario de ese Movimiento, sino que lo hiciera obligado por un poder cualquiera, perdería su autonomía y suscitaría comprensibles suspicacias.

Voluntariado, fermento de humanidad

Otro aspecto positivo del voluntariado, que merece destacarse, es la oportunidad que ofrece para que la persona exprese su solidaridad con

¹ Res. núm. 7, Consejo de Gobernadores, XX reunión, 1948.

todos aquellos que sufren, en una sociedad más y más estatizada, científica y técnica. Hablando del carácter voluntario del compromiso de los miembros de la Cruz Roja, el señor Jean-G. Lossier destaca que « adquiere su sentido moral total en una época en que los intercambios humanos tienden a ser cada vez más precisos y jurídicos y cuando las actitudes desinteresadas no son comprendidas, en la mayoría de los casos »¹. Actualmente, cuando el Estado tiende más y más a tomar a su cargo las necesidades sociales del ser humano, protegiéndolo así contra la arbitrariedad de la enfermedad y del accidente, algunos podrían creer que ya no hay lugar para el voluntariado. Sin embargo, conviene observar que no es así, que hay una serie de tareas que no puede desempeñar o no desempeña todavía la administración y que puede llevar a cabo la Cruz Roja. Los voluntarios de Sociedades nacionales se ocupan a menudo de casos marginales que escapan a la asistencia del Estado: por ejemplo, esos jóvenes que vagabundean de noche por las calles de ciertas ciudades de América Latina, y a los que una Sociedad nacional ha decidido prestar valiosa asistencia sobre el terreno en forma de medicamentos, de alimentos y de calor humano. Asimismo, los voluntarios de nuestro Movimiento llevan a los hospitales un consuelo moral muy apreciado.

Contribuyen —no son los únicos— a aliviar las miserias de quienes se sienten quizás abandonados, y a hacer que sus conciudadanos asuman las responsabilidades que les incumben para con el prójimo y para consigo mismo². Por último, en caso de conflicto armado, aunque los servicios de sanidad del ejército estén más desarrollados, sólo los representantes de las Sociedades nacionales y los delegados del CICR pueden llevar a cabo determinadas tareas, por razón de la neutralidad de la Institución que representan. El voluntariado mantiene, pues, actualmente, todo su valor, aun cuando su misión no sea ya la misma que en el siglo XIX.

Espíritu de servicio

En conclusión, importa destacar nuevamente que la esencia misma del voluntariado de la Cruz Roja es el espíritu de servicio que anima a sus miembros. Voluntario es quien, por su propia voluntad, remunerado o no, presta servicios para efectuar la misión humanitaria a la que ha decidido

¹ Jean-G. Lossier, *Solidarité, signification morale de la Croix-Rouge*, segunda edición, Neuchâtel, A la Baconnière, 1950, pág. 57.

² Véase Pierre M. Dorolle, *Sociétés nationales de la Croix-Rouge: Santé et Bien-être social*, Comité Mixto para la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja, Documento de referencia núm. 4, Ginebra, 1975, págs. 49-51.

entregarse, aceptando la disciplina necesaria para el buen desempeño de las tareas que se le encomiendan.

Por lo tanto, conviene recordar la advertencia formulada por el señor Pictet en sus comentarios a los principios de la Cruz Roja cuando invita a que ésta mantenga « un contacto directo con el ser humano y con el sufrimiento » ¹. Una administración demasiado pesada, que sería un fin en sí, podría viciar el propio espíritu de la Cruz Roja. « De qué le serviría su estatuto admirable, un presupuesto equilibrado, sus funcionarios capaces, si pierde su alma. ¡ Ojalá medite sobre el antiguo mito de Anteo, y saque siempre fuerzas nuevas del prístino manantial donde tuvo origen ! » ².

Preservar un auténtico espíritu de servicio de conformidad con el ideal de socorro voluntario, propuesto por Henry Dunant, es la tarea que incumbe a todos los órganos de la Cruz Roja.

¹ Véase Jean Pictet, *Los principios de la Cruz Roja*, CICR, Ginebra, 1956, pág. 108.

² *Ibid.*, pág. 109.